

Consideraciones sobre el tema de la misión de la Universidad de Chile¹

Pablo Oyarzun R.

La Universidad de Chile fue conmovida en 1997 por un movimiento estudiantil que —bajo el liderazgo de Rodrigo Roco— concitó rápidamente el apoyo de un extenso sector de académicos, y que, contrariando la voluntad del rector de la época, Jaime Lavados, llevó a un proceso institucional de discusión del proyecto universitario con la participación orgánica de todos los estamentos de la universidad. El principal resultado de ese proceso, que incluyó consultas a la comunidad universitaria, es un nuevo Estatuto que hoy espera su refrendación legal. El siguiente ensayo fue elaborado en los inicios de ese proceso, con el propósito de estimular el debate en el seno de la comunidad. El autor participó en las diversas etapas del proceso, primero como miembro de la Comisión de Proyecto Institucional y luego como miembro de la Comisión Normativa Transitoria de la Universidad de Chile.

El proceso de discusión que ahora se inicia en la Universidad de Chile puede tener una significación determinante para el futuro de la institución y de sus relaciones con el medio. Tal significación sólo tendrá perspectivas de consolidarse si el proceso alcanza los niveles más exigentes de reflexión, de formulación y de intercambio, en el marco de la participación más amplia. Para ello es indispensable que sea nutrido por análisis y planteamientos que no se restrinjan a describir un estado de cosas fáctico, sino que sepan enseñar el contexto histórico —de procedencia y destino posible de la universidad—, que no se empecinen sólo en la denuncia de las deficiencias, sino que apunten a las alternativas de superación de las mismas. Y, a su vez, para esto último es decisivo que se tenga una visión nítida y penetrante de los desafíos que enfrenta la institución en el presente. Ambas necesidades son solidarias. Y si su incidencia se hace sentir en todos los temas de la discusión, quizá no haya ningún otro aspecto en el cual sea más imperioso atenderlas celosamente que en lo que atañe a la definición de la misión institucional, la cual supone deliberar sobre los rasgos y las tareas fundamentales de la universidad. Las consideraciones que ofrezco aquí se refieren a ese aspecto y, dentro de sus obvias limitaciones, tratan de sugerir el horizonte de

Introducción

¹ Publicado en la *Revista de Crítica Cultural* 25 (2002): 26-29.

principios y problemas en que me parece que debe ser situado el debate sobre la misión.

Desde el punto de vista del método, creo advertir dos estrategias principales para abordar este tema. Una consiste en partir de las características específicas de nuestra institución; otra, en partir de las características generales de aquello que llamamos “universidad”. Tengo la impresión de que ambas vías llevan a conclusiones semejantes. Creo, también, que no se puede omitir a ninguna de las dos: ambas son complementarias. En lo que sigue, ensayaré una reflexión que integre estos dos puntos de vista.

Todo intento por definir la misión de la Universidad de Chile debe satisfacer, en mi opinión, un doble requerimiento: por una parte, asumir positivamente la herencia histórica de la institución y, por otra, atender a los desafíos del presente, así como a los gérmenes de futuro que encierran éstos. Los contenidos de la misión han de ser el equilibrado producto de estas dos exigencias. Descuidar este equilibrio puede traer consigo la obsolescencia o la alienación. Por un extremo, se puede tender a una sobrevaloración de la herencia, que deriva en el anquilosamiento y la afirmación retórica; por otro, se puede tender a la mera adaptación, enajenando a la Universidad de sus características, tradiciones y proyectos en favor de una dócil incorporación en el cuadro de lo actual. En ambos casos, se trata de un comportamiento reactivo, que no puede ser ni propositivo ni creador.

Un doble requerimiento

Admitido este planteamiento, se sigue la necesidad de reconocer los elementos esenciales de aquella herencia y de tener, a la vez, una percepción tan aguda como sea posible de aquellos desafíos.

Los elementos esenciales parecen ser éstos: un sólido carácter institucional asentado en una relación permanente con el Estado chileno, una vocación pública de compromiso con los intereses, problemas y propósitos de la nación y su comunidad, una disposición abierta y pluralista a la convivencia y al diálogo entre opciones e ideas diversas, una voluntad de excelencia en cada una de las funciones que le son propias y una capacidad de dirección y liderazgo respecto de todo el sistema educacional del país.

La herencia de la Universidad de Chile

Estos elementos, que son principios inspiradores de acción, ponen de manifiesto que la Universidad de Chile ha sido un proyecto histórico del Estado nacional, interesado en constituir un semillero para los cuadros dirigentes del país, en formar a sus profesionales con solvencia y espíritu de servicio público, y en articular y promover el saber y la cultura como factores de integración. En tal calidad, ha aspirado desde su fundación a erigirse no sólo como caso ejemplar de órgano universitario, sino también como un modelo de relación entre universidad y sociedad:

ha buscado articular la libertad incondicionada del saber con la responsabilidad del servicio público. Cabe concebir esta doble aspiración como el nervio mismo de la misión de la Universidad de Chile. Y quizá pueda mostrarse que semejante aspiración pertenece, también, a la determinación originaria de la universidad como tal.

La universidad es el concepto de una comunidad consagrada a la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento. Comunidad y conocimiento son, pues, las nociones decisivas cuando se trata del carácter general y de la misión esencial de la universitario. Conviene abordar brevemente estas dos nociones.

Concepto de universidad

El carácter comunitario es la condición indispensable para la existencia de la universidad, anterior a su carácter institucional. Es la necesidad de dar forma, estabilidad, continuidad y proyección a tal comunidad lo que exige configurar a la universidad como institución. Ese mismo carácter comunitario define la relación esencial entre la universidad y la sociedad. La universidad es un espacio en que la sociedad se representa, se refleja y se proyecta en el modo fundamental de la reflexión, del pensamiento. Por eso mismo, no puede estar nunca sometida inmediatamente al *tempo* y a la urgencia de la vida social. Su dimensión temporal propia es la de un diferimiento, menor o mayor, un cierto suspenso que es inherente al ejercicio de la reflexión. Ese espacio y este tiempo configuran lo que se denomina, desde el punto de vista jurisdiccional, la "autonomía" universitaria y, desde el punto de vista de la forma de existencia, el "claustro", que no ha de entenderse como un lugar fuera de la sociedad, o como un reducto que le es interno, pero que sería inconmensurable con ella, sino como una ficción necesaria para dar existencia concreta a la necesidad que la sociedad tiene de pensarse. La comunidad universitaria es precisamente aquel sujeto social que se constituye a partir de esa tarea explícita, y ésta es, en consecuencia, la responsabilidad prioritaria a que está convocada.

Comunidad

A su vez, en la misma noción de universidad va implicada la manera más abarcadora de concebir el conocimiento. En este sentido, la universidad es, por excelencia, la idea regulativa del conocimiento, que lo piensa desde su principio incondicionado y en su extensión irrestricta, lo proyecta hacia sus formas concretas de existencia y lo vincula, de diversos modos, con las necesidades sociales. Esa extensión puede concebirse de un modo acumulativo, enciclopédico, menos o más estático: aquí el conocimiento aparece bajo la figura del resultado y es articulado como acervo y patrimonio. Pero también puede concebirse bajo la figura del proceso, dinámicamente. En este caso, el conocimiento es referido a sus condiciones esenciales: la libertad de la búsqueda y la invención, la actividad reflexiva, inquisitiva y crítica, la voluntad de comunicación y de

Conocimiento

diálogo, la responsabilidad por los efectos del conocimiento. Sin desatender la importancia e incluso el vigor que tiene el saber como acervo, una universidad, entendida como comunidad, es decir, como el tejido vivo y cambiante de las iniciativas y las relaciones de los miembros que la integran —las relaciones que entablan entre sí y con el medio— se ve mejor representada por este último modo de interpretar el conocimiento.

La básica relación con lo social que define a la universidad —en los términos descritos, y en las diversas magnitudes que cabe atribuirle a lo social—, así como su configuración como espacio del cultivo libre del conocimiento determinan conjuntamente su misión originaria. De estas dos características, analizadas en el contexto contemporáneo, se desprenden unos desafíos fundamentales para la institución universitaria. Pero antes de tomarlos en consideración, me referiré a aquellos que se derivan de los rasgos peculiares de nuestra universidad.

Si he atinado al describir más arriba los elementos fundamentales de la herencia de la Universidad de Chile, tal vez esa misma descripción pueda ser útil para discernir los desafíos que enfrenta hoy nuestra institución. En los cinco puntos siguientes, trataré de ofrecer un conjunto ordenado de consideraciones sobre la base de esa pauta.

Los desafíos específicos

En primer lugar, la relación con el Estado. Con frecuencia, se la entiende de una manera excesivamente limitada, como si sólo se tratara de la cuestión del financiamiento, vista —en el contexto actual de fuertes restricciones presupuestarias— desde la perspectiva inmediata de la necesidad, sin ahondar apropiadamente en la obligación vigente del Estado respecto de la sociedad chilena, que debe expresarse en un aporte sustantivo a la institución a la que él mismo ha encomendado tareas que interesan a la comunidad nacional. La relación entre la Universidad de Chile y el Estado chileno es una relación eminentemente histórica, no sólo porque haya permanecido a lo largo del tiempo, sino porque en ella está contenida la voluntad de proyección histórica de la nación, que se articula políticamente en el Estado y se configura reflexivamente, en toda su variada riqueza (científica, cultural y técnica), en la universidad.

1. Estado, mercado y sociedad

Hoy, sin embargo, se debe tener en cuenta el fenómeno del llamado “debilitamiento” o la “retirada” del Estado, y la fuerza hasta ahora ilimitadamente creciente que adquiere el mercado, no sólo como el otro eje de influencia principal en la determinación de la educación superior, sino como poder que configura abarcadoramente las relaciones sociales. Es preciso reconocer que aquella “retirada” no debe igualarse sin más a una presunta “extinción” o a una acentuada delegación subsidiaria de las responsabilidades educativas del Estado, así como tampoco ha de creerse que la determinación mercantil sólo puede traer consigo un modelamiento

unilateral de la enseñanza y la investigación universitarias. En su función de gestor del desarrollo, el Estado tiende por lo regular a influenciar sensiblemente las políticas académicas, en tanto que el dinamismo del mercado puede proporcionar, en ocasiones, una gama interesante de estímulos para muchas de las actividades universitarias. Pero, en todo caso, la doble presión que ejercen, por una parte, el Estado, para que la universidad se pliegue a las estrategias del desarrollo y del disciplinamiento social y, por otra, el mercado, con vistas a explotar el potencial universitario para el enriquecimiento y diversificación del sistema social del trabajo, implican un condicionamiento que va notoriamente en vías de intensificarse, y que tiende a convertir el principio de la autonomía —el cual, precisamente, había sido garantizado por la relación con el Estado— en una reliquia.

Las transformaciones esbozadas plantean, entonces, la necesidad de una “defensa de la universidad” de nuevo cuño. Pero esta “defensa” no puede asumir los rasgos que, desde el punto de vista de la inercia reactiva de nuestra institución, serían más previsibles: rasgos que apuntarían a la reivindicación de una cierta clausura en el interior de la universidad y de un rango de exclusividad, una reivindicación que a menudo enarbola la bandera del “academicismo” y que suele ir acompañada de una cierta demonización del exterior, ya sea que se recele en éste la presión de lo político o la presión de lo mercantil. “Defender la universidad”, en los términos que sugiero, significa diseñar en el seno de la propia institución las formas de relación con el medio público y privado, a partir de iniciativas innovadoras, conscientes de los supuestos y las implicaciones de los nexos proyectados, y no en función de mecanismos meramente adaptativos. Esto equivale a conferirle al principio de la autonomía un sentido más dinámico que institucional, más cifrado en el ejercicio reflexivo que en la fijación jurídica, que, ciertamente, sigue siendo imprescindible. En todo caso, el criterio orientador de un ejercicio semejante es la preservación de una capacidad de juicio crítico sobre el carácter de las demandas sociales y de las propias iniciativas, y de un juicio que no debe quedar reservado a determinados núcleos directivos de la institución, supuestamente esclarecidos y expertos, sino que ha de tener como sujeto a la comunidad universitaria en libre diálogo.

El carácter nacional de la Universidad de Chile acabó por identificarse con la extensión geográfica de la institución a través de sus sedes provinciales. Sin embargo, originalmente se relacionó de manera más decisiva con el propósito de contribuir al establecimiento y la proyección de la identidad de la nación, favoreciendo su unidad e integración a través del fomento de las ciencias, las humanidades, las artes y las profesiones civiles.

2.

Universidad y comunidad nacional

Ciertamente, en sociedades como la nuestra, que, además de su relativa fragilidad histórica, y de estar expuestas actualmente a los poderosos efectos de la globalización, han atravesado experiencias traumáticas, la cuestión de la identidad y la necesidad de

la integración siguen siendo tareas que no pueden ser obviadas. Sin embargo, tampoco se debe hipotecar la diversidad societal —cuyos niveles de autoconciencia se acrecientan y con frecuencia se expresan en legítimas reivindicaciones de diferencias y especificidades— en favor de una idea compulsiva de unidad nacional. A la universidad —y particularmente a una universidad como la nuestra— le concierne hallar soluciones creadoras para atender a estos dos requisitos.

Contra ello conspira uno de los peligros constitutivos que amenazan a la universidad desde dentro de ella misma: el riesgo de la exclusividad, al que ya hemos aludido. La universidad es, quiéraselo o no, una comunidad elitaria, fuertemente jerarquizada, animada —sobre todo en el estamento académico— por una especie de “espíritu de cuerpo”. Inevitablemente tiene que contarse con que esa comunidad experimente la proclividad a cerrarse sobre sí misma, vestida de sus ínfulas y certidumbres. En dirección inversa a esa tendencia, se hace preciso inventar nuevas estrategias de relación con la comunidad nacional, con sus intereses y necesidades sectoriales, y particularmente con aquéllas que no son canalizadas a través del Estado o del mercado, a fin de asegurar una participación de los variados grupos sociales en los beneficios simbólicos que la universidad produce, vehicula y distribuye. Para ello se requiere diseñar una institución mucho más porosa que sustantiva, más flexible que rígida, más horizontal que jerárquica, interesada a la vez en la difusión social del saber acreditado y en la comprensión y promoción de los saberes no acreditados que circulan en la sociedad civil.

La vieja tradición laica de la Universidad de Chile cimentó un ideal de pluralismo republicano, convirtiéndola en un foro nacional de confrontación de ideas y de opciones, en el cual la conciencia pública solía ver reflejada,

casi anticipatoriamente, sus grandes orientaciones políticas. Observada desde el punto de vista de la relación con el medio político y social, esta universidad dio pruebas, pues, de una extraordinaria capacidad para ser no sólo permeada por las demandas del país, sino para elaborar y definir proyectivamente alternativas de articulación y curso de esas mismas demandas. Vista desde la dimensión interna de la institución, el principio humboldtiano de la libertad de cátedra —no constreñida, al menos en principio, por condicionamientos ideológicos sectoriales— fue uno de los aspectos sobresalientes de ese ideal de apertura y tolerancia.

Pero dicho pluralismo suponía una cierta cohesión ideológica de la nación, o lo que tal vez sería más adecuado llamar un deseo, una expresa voluntad de cohesión —que, por lo demás, ese mismo espíritu de apertura debía alimentar—: suponía unas ciertas premisas y supuestos implícitamente compartidos (al menos por las élites dirigentes), no importa cuán encarnizadas pudiesen ser las luchas por la hegemonía entre los grupos dominantes y ascendentes.

En el contexto presente, y a despecho de la estrategia del consenso, una tal cohesión —o un tal deseo, encarnado de manera colectiva— no está presente. Los

3. Universidad y diversidad

grandes discursos han perdido la indispensable fuerza para provocar una convicción social articuladora de valoraciones y conductas convergentes, las cuales quedan entregadas a la dinámica del mercado y a mecanismos procedimentales, que, por su propia naturaleza, no pueden resolver la contradicción entre unificación y dispersión social, entre necesidad coyuntural y solvencia histórica.

Esta misma fragilidad afecta a la posibilidad de formular y sustentar políticas públicas que busquen conciliar el crecimiento económico, la participación ciudadana, la equidad social y el desarrollo humano. La universidad —y sobre todo una universidad pública como la nuestra— debiera emplear sus reservas en contribuir a esa formulación y a ese sustento, fomentando críticamente la integración social, lo cual no sólo ha de verificarse en los contenidos de sus programas, sino también en las diversas estrategias de incorporación de la colectividad nacional a esos programas.

Como recordaba más arriba, para la Universidad de Chile la búsqueda de la excelencia ha sido un imperativo fundamental y uno de los argumentos decisivos para cimentar su liderazgo y sus prerrogativas en el concierto

4.

La excelencia

de la educación superior —y no sólo de ésta— en el país. Este imperativo es, a su vez, inherente al concepto de universidad. Tiene su fuente en el principio del cultivo incondicionado del conocimiento, que liga a éste con las ideas de verdad, libertad y justicia, las cuales determinan en toda su amplitud el concepto de excelencia académica y fundan la aptitud y la responsabilidad de la enseñanza. Sin embargo, no se trata de un imperativo meramente formal o de uno que estuviese fijado de una vez para siempre. La suposición de que existe una medida absoluta e invariable de la excelencia prescinde de toda consideración del carácter esencialmente histórico del conocimiento, que sólo en virtud de una visión restrictiva y unilateral puede ser desarraigado de las experiencias, prácticas y pertenencias concretas de los sujetos. De ahí que la vigencia y la interpretación de ese imperativo son, en cada caso, históricas, contextualmente condicionadas.

Esta observación —si se admite su validez— parece importante en el escenario actual, en que se advierte un proceso acentuado de normalización del conocimiento, es decir, de establecimiento de estándares internacionales que permiten medir la calidad de los desempeños académicos (a nivel individual, grupal e institucional) de acuerdo a parámetros de productividad y rendimiento, que en última instancia son susceptibles de ser expresados y ponderados cuantitativamente. Prescindiendo del hecho de que estos estándares puedan ser definidos de una manera cada vez más sofisticada, que posibilite la apreciación de las diferencias en aquellos desempeños y que, además de conceder a cada rubro su peso relativo, reconozca sus respectivas peculiaridades, no se debe perder de vista el hecho fundamental de que la excelencia es un concepto esencialmente cualitativo. Su determinación no se desprende mecánicamente de un conjunto objetivo de indicadores, sino que se funda en un juicio valorativo, en que el evaluador no sólo se hace responsable de los criterios en vista de

los cuales emite sus juicios, sino que debe atender a consideraciones contextuales e históricas, a partir de la cuales se define la pertinencia (local, regional, nacional, etc.) del proyecto académico del caso.

En el pasado, la Universidad de Chile ejerció la tutela de la educación nacional, en sus distintos niveles. Un esquema semejante ya no es posible. El proceso de diversificación de la educación superior que fue bruscamente impulsado por la legislación de 1981 provocó un aumento exponencial de los institutos terciarios con diferencias profundas de calidad —a menudo inconmensurables— respecto de los organismos tradicionales y también entre ellos. Pero debe considerarse también que este proceso se había esbozado ya —desde luego, sin la drasticidad impuesta por la dictadura— pasada la segunda mitad del siglo XX, en parte por la creciente participación del sector privado, en parte por la contribución directa o —en la mayoría de los casos— indirecta de la propia Universidad de Chile (a través del incremento del número y la variedad de las capacidades y programas docentes).

5. **Responsabilidad educativa de la universidad**

Los efectos perniciosos de aquella expansión están a la vista: no sólo se trata de la insuficiencia y la mediocridad patética de algunas instituciones, de su orientación demasiado manifiesta a estrechos intereses, de la multiplicación irresponsable de las carreras, sino también de la implantación de una competencia salvaje entre las universidades en pos de “clientela”, de recursos y de vínculos. Pero no deben confundirse estos efectos con la conveniencia de que existan modelos distintos de universidad, en la medida se satisfagan ciertos requisitos básicos (pertinencia y calidad de los programas, relación de éstos con actividades de investigación y creación, dotación académica adecuada, condiciones básicas de infraestructura, vinculación con necesidades sociales, etc.). Tales modelos pueden aportar ideas y formas fructíferas de interacción con el medio nacional e internacional y con el resto del sistema educativo.

Pero en todo caso seguirá siendo indispensable la proposición de esquemas y políticas globales de articulación de la educación superior, de estrategias diferenciadas de cooperación e intercambio entre las diversas instituciones y, en fin, de modos ejemplares de desarrollar las funciones fundamentales sobre la base de la excelencia, la innovación y la responsabilidad pública. Y es muy discutible que estas tareas puedan ser inducidas verticalmente a partir de disposiciones gubernamentales. Éstas no debieran ir más allá de una función regulativa general, expresada en lineamientos generales —si se quiere, de “marco” — que consideren efectivamente la variedad de formas de la educación superior, favorezcan el despliegue autónomo de las mismas y establezcan políticas generales de asignación de recursos que relacionen la calidad académica con el interés social en sus distintos niveles (siempre que se entienda que ese interés no se restringe al plano de la economía y del control tecnológico, sino que se extiende a la totalidad de la dimensión simbólica). Lo que en

todo caso no es deseable es que el Estado pretenda instrumentalizar la educación superior con vistas a las políticas de desarrollo en curso (que, en el contexto actual de transnacionalización, tampoco son diseñadas por él en sus grandes orientaciones), limitando la capacidad deliberativa y crítica que es función esencial de aquélla.

Las tareas mencionadas deben ser asumidas en el seno mismo del sistema educativo, e implican solvencia académica, pluralidad de perspectivas, vocación histórica y capacidad de liderazgo. Todas estas condiciones perfilan a la Universidad de Chile como la impulsora principal y la ejecutora ejemplar de esas tareas en nuestro país.

Pero hay todavía otros dos desafíos que deben ser abordados. Son los desafíos genéricos que encara la institución universitaria contemporánea. Éstos pueden ser vistos como grandes nudos problemáticos a los cuales hay que referir ineludiblemente lo dicho en los cinco puntos precedentes. Si se los quiere describir así, se podrá decir que son los nudos que se perfilan y se desprenden a partir del proceso de la globalización como instancias determinantes para la situación actual — considerada en términos de coyuntura y de tendencias— de la institución universitaria. Concluiré estas consideraciones con una rápida exposición de esos desafíos, siguiendo la pauta establecida por la definición de la universidad como una comunidad de conocimiento.

Los desafíos genéricos

La universidad ha implicado históricamente un concepto explícito de comunidad; ya antes he sugerido que este concepto debe ser puesto en el fundamento mismo de la entidad universitaria. Los rasgos más elementales o más complejos que se le atribuyan a tal comunidad, así como los énfasis que se quiera distribuir entre sus distintos aspectos y componentes pueden variar y, de hecho, han variado a lo largo de la historia. En todo caso, su núcleo determinante ha sido siempre la relación docente, que en su forma plena y originaria no se concibe meramente como una escena de inculcación de conocimientos y conductas escindida entre un polo activo y uno pasivo, sino como un proceso de averiguación conjunta que emprenden, en términos dialógicos y convivenciales, un guía avezado y sus discípulos, unidos por el deseo de saber.

Crisis de sentido de la comunidad

A su vez, este nexo no se ha interpretado sin más como uno entre otros; siempre se vio en ella un modelo de relación humana, portador, por esa misma razón, de implicaciones éticas que, si bien no son inmediatamente transferibles a otros órdenes de la vida en común y de la praxis social, tienen o deben tener un valor demostrativo e incluso inspirador para ellos. Y me parece de primera importancia insistir renovadamente en este carácter ético de la comunidad universitaria.

Es probable que este valor no haya caído en completa obsolescencia: se trata, después de todo, del valor de una efectiva convivencia, constituida a partir de una experiencia y un interés compartidos y abierta a posibilidades que no pueden ser prescritas a priori, y no una coexistencia que se configura desde los apremios y las conveniencias privativas de cada cual y que se cierra sobre efectos programados. Pero es indudable que las complejidades de la sociedad actual —la tecnificación planetaria, la mundialización mercantil, la totalización comunicativa, la sobredeterminación de las relaciones sociales, que va unida a la rarefacción de lo social mismo, la emergencia de las diversidades, etc.— plantean problemas que ponen inevitablemente en entredicho los esquemas tradicionales de articulación comunitaria y, entre ellos, desde luego, el viejo esquema de la relación docente, como núcleo germinal de la institución universitaria.

En el terreno de las iniciativas específicas, la promoción del modelo de “universidad virtual” (como el proyecto multiestatal de la *Western Governors University* en los Estados Unidos) no sólo pone en tela de juicio la localización territorial de la institución superior y transforma la relación docente, sino que también desdibuja la entidad misma de lo que hasta ahora se conoce como “comunidad universitaria”, o bien la expande hacia el horizonte difuso de lo que se podría tildar de una “cosmópolis del saber”. De hecho, la existencia concreta de una comunidad está remitida a una cierta condición *lugareña*, que no tiene únicamente la índole del emplazamiento, sino que define también un modo de habitar.

Sería seguramente irreal y, más aun, indeseable oponerse a las iniciativas aludidas en nombre del resguardo de una supuesta identidad o esencia de lo universitario. Las posibilidades abiertas por las tecnologías de la información deben ser aprovechadas en toda su riqueza, aunque sin sustituir el conservadurismo de la “esencia” por el fetichismo de la innovación. Y en este sentido, en lo que atañe a la cuestión de la comunidad universitaria, se tendrá que ensayar formas creativas de articulación, capaces de hacerse cargo del carácter ético de la misma, que probablemente deban combinar lo *lugareño* con lo “virtual”. La significación que los modelos de convivencia universitaria pueden tener para la existencia de una comunidad histórica es, de seguro, casi siempre indirecta, pero no por ello menos atendible. En cierto modo, la universidad es un laboratorio de experimentación social, no sólo en cuanto a los contenidos que en ella se procesan, sino también desde el punto de vista de las relaciones convivenciales que allí se ensayan o desde allí se premeditan. De ahí que sea también de primera importancia garantizar el libre acceso, sin más requisito que el mérito, de los distintos sectores sociales a la institución universitaria. Por último, no se debe soslayar el hecho de que la crisis inminente —o ya en pleno curso— de la “comunidad universitaria” es, probablemente, sólo un caso particular de un proceso mucho más general, que podría caracterizarse como la virtualización de la comunidad misma.

La idea de que, en la época del capitalismo tardío, se ha producido un tránsito de envergadura y consecuencias inmensas desde la sociedad industrial a la sociedad informática, se ha instalado ya firmemente en los diversos análisis vigentes sobre los procesos histórico-sociales del presente y en las hipótesis prospectivas sobre la evolución de esos mismos procesos. Esta idea pone el acento en el hecho de que el conocimiento, su generación, acumulación, difusión y utilización han pasado a ser socialmente más importantes que los recursos, el trabajo y el capital.

La transformación del conocimiento

Habría la tentación de pensar que esta transformación favorece a la institución universitaria, que se ha configurado históricamente sobre la base de esa importancia, privilegiando —al menos en última instancia— el elemento “intangible” o “espiritual” del saber sobre el carácter “material” de la producción y del poder. En un cierto sentido, se puede llegar a creer que con ello se realiza lo que cabría llamar la “utopía universitaria”: el modelamiento de todas las relaciones sociales a partir del principio del conocimiento. Sin embargo, esa misma realización, ese mismo cumplimiento, evidencian una crisis profunda de la universidad. La informatización de la sociedad, su configuración reticular en términos de comunicación y circulación de conocimientos relevantes para el manejo de la mayor pluralidad de situaciones, evacua a la universidad del centro que históricamente había ocupado. La expansión ilimitada de la “ciudad universitaria”, unida a la multiplicación de centros no universitarios de generación del conocimiento, tiende a borrar la significación privilegiada de la propia universidad, para convertirla, en el mejor de los casos, en una gestora calificada de investigaciones y conocimientos que, al menos en su gran mayoría, no han sido producidos en ella misma, y en una institución dedicada a satisfacer la necesidad de “educación permanente” que los diversos actores sociales requieren para mantener la pertinencia de su intervención en las redes de interacción en que les toca desempeñarse.

Pero no se trata sólo del descentramiento de la universidad, que, bajo ciertas formas de democratización del saber, hasta podría ser perfectamente deseable. La determinación del conocimiento como información implica una restricción de su sentido, que lo refiere, implícita o explícitamente, al control técnico, a la capacidad de gestión y a la inserción eficaz en las relaciones de mercado. En última instancia, se trata de la cabal instrumentación del saber y del reemplazo de la verdad por la eficacia como criterio supremo. Lo que tiende a eclipsarse en esa restricción es el ejercicio reflexivo (la apertura original del pensamiento, que desde luego no sólo ocurre en el campo de las llamadas disciplinas básicas), la experiencia misma del conocer (la apertura del sujeto a las posibilidades de transformación que trae consigo la tentativa de saber), la práctica multiforme y versátil del discurso (su apertura a la riqueza de los objetos y de los estilos de tratamiento) y, por último, la proyección de todas estas condiciones al horizonte de los intereses comunes (la apertura del conocimiento a la vida social que lo reclama). Y ocurre que, al menos idealmente, la universidad ha sido esbozada como un espacio que se articula a partir de esta cuádruple apertura. En este

sentido, la necesidad de la universidad que hoy se requiere volver a plantear con todo énfasis no consiste meramente en la reivindicación de una entidad que adquiere, paulatinamente, proporciones tan monumentales como vetustas, sino en la afirmación renovada, y así vigente, de la fuerza del saber.

Septiembre de 1997

BIBLIOGRAFIA

- Derrida, Jacques. "Las pupilas de la universidad", en J. Derrida, "*¿Cómo no hablar?*" y otros textos. *Anthropos*, Antologías temáticas, 13, Barcelona, 1989.
- La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe*. 2 tomos, Ediciones CRESALC/UNESCO, Caracas, 1997. Artículos de Manuel Crespo ("Las transformaciones de la universidad en cara al siglo XXI; 131-146), Francisco López Segura ("Importancia de la investigación universitaria latinoamericana en un mundo globalizado", 299-333), Juan B. Arríen ("Calidad y acreditación: exigencias a la universidad", 447-460), Hélgio Trindade ("Evaluación institucional y calidad académica: resistencia y construcción", 587-606).
- Lyotard, Jean-François. *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra, 1983.
- Mayz Vallenilla, Ernesto. *El ocaso de las universidades*. Caracas: Monte Ávila, 1991.
- Oyarzun, Pablo. "Universidad y creatividad" y "Quimera de la universidad". En: *Anales de la Universidad de Chile* (Sexta Serie, N° 1, 1995).
- Thayer, Willy. *La crisis no moderna de la universidad moderna*. Santiago: Arcis-Lom, 1996.
- Tünnermann Bernheim, Carlos. "La educación superior de América Latina y el Caribe en su contexto económico, político y social". En: *Hacia una nueva educación superior*, Ediciones CRESALC/UNESCO, Caracas, 1997 (99-169).
- Valdés, Adriana y Oyarzun, Pablo. "Fragmentos de una conversación acerca de la universidad". En: revista *Lo* (N° 1, 1992).